

302/207

Sello
03/31/16



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: CONTRAVENTA.-

Otorgada por: LOS CONYUGES: RAMON IGNACIO ANCHUNDIA SANCHEZ Y
MARIA LAURA CEDEÑO MEZA.

A Favor de: LA SRA. MARIA LAURA ALONZO ALONZO.

Nº4.770

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA



Vielka Reyes Vines

Copia PRIMERA Cuantía \$2.880,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 11 de diciembre del 2.009



